Diez mrs. ranero

SELLO QVARTO. DIEZ MARA VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Poder p.ª los alojamientos

Viose a Sí mismo Cristo a Junta. otro despacho del S.or Conde de Murcia Con Su Excelencia de la Cedula Real de Su Mag.d Para Alojamiento de Alojamiento de Soldados. y Para El Alojamiento Comun. Con Distincion de la Vecindad. Visto por la Villa acordo se de poder a Gines Iouenilla Ronquillo Presidente en la Aud.a de Murcia Y Seleremita Testimonio de el pres.te Seruic.o Porel qual cabe Repartimiento de Seruic.o de Soldados de Campaña Repartidos a Nos Vecinos desta Villa Y Sele de Distincion de Mrs que Se an de guardar En el Alojam.to de la Cauall.a de pagar por Alo alojamiento = y para ello Se nombra por Comis.o Razon. al S.or Xpoual Moguer mayor Y para los gastos Se libren En Mr Partidas Dinero de Seruic.o de Soldados Se Sienta Reales. los Cmos Y Comissario Cauall.o Gines Iouenilla por los gastos de los Cmos para Alpague de Mandamiento Y pague conel Thes.o de Seruicio de S.M. Xpoual Lopez Y Se Sienta en Cuenta Y Se Sienten por Todos en Cuenta Se le pasen en Cuenta Y Se Sienten por Todos en Cuenta

En que ay Fueros de donde Se Entienden

En la Villa de Caravaca Juebes Y pasan como dios El Conssio Justicia Y Regim.to desta Villa de Caravaca Juntos En Sus Salas Capitulares Como lo acemos Siempre Que Combiene Para Tratar Cosas del Seruic.o de Dios nro S.or Y de su Mag.d Y buen Gouierno desta Villa. Combiene a Saber El S.or Don Cecilio Fox de Cordoua Corregidor por su Mag.d Don Diego de Vnbes Y Quesada Alcalde Mayor desta Villa de Sant Marcos. Alferez mayor Y Alferez Don Antonio Ximenez Carrasco Don Fran.co Ximenez de Cadena Don Fran.co Ruiz Don Diego Vasquez de Moya Don Juan de Ortega Y Montoya Alguazil mayor Y Regidor Don Juan de Lopez Munoz. Don Esteuan Perez Y Don Juan de Morales y Martinez Regidores Conssio desta Villa Y como cada Vno tenga Poder Cumplido bastante como Se requiere a Gines Iouenilla Ronquillo Vecino desta Villa Presidente en la Aud.a de Murcia Especialm.te Para que en nombre desta Villa Ajuste Con el S.or Don Juan Antonio de Benauides del Conss.o de Su Mag.d Y Alcalde del Crimen de la Real Chan.a de Granada la Cant.dad de Mrs Conque Esta Villa a de Seruir por el

Poder p.ª los alojamientos